



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 22 de marzo de 2018

**Oficio GLCSI-AMDC-2238-2018**

Señor:

**Adrián Alvarado Pacheco**

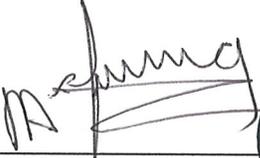
Su oficina.

Estimado señor

Por este medio me dirijo a usted, con referencia al proceso de licitación No. **LPrNO-426-AMDC-484-2017**, que corresponde a la contratación del proyecto: **“Construcción de huellas vehiculares y cunetas, col. Altos de Los Pinos”**, con código: **1875**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación fue declarada **FRACASADA** por no ajustarse a los requisitos esenciales, establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación o en el Pliego de Condiciones, no siendo convenientes a los Intereses de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, de acuerdo a lo prescrito en los art. 57 inciso número 2 de LCE y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y específicamente en el numeral 32.1. del documento de licitación.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
**NASRY JUAN ASFURA ZABLAH**  
Alcalde Municipal

  
ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL  
ALCALDE MUNICIPAL  
2018-2022

*Handwritten mark*



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 22 de marzo de 2018

**Oficio GLCSI-AMDC-2239-2018**

Señor:

**Manuel Octavio Pineda Pineda**

Su oficina.

Estimado señor

Por este medio me dirijo a usted, con referencia al proceso de licitación No. **LPrNO-426-AMDC-484-2017**, que corresponde a la contratación del proyecto: **“Construcción de huellas vehiculares y cunetas, col. Altos de Los Pinos”**, con código: **1875**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación fue declarada **FRACASADA** por no ajustarse a los requisitos esenciales, establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación o en el Pliego de Condiciones, no siendo convenientes a los Intereses de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, de acuerdo a lo prescrito en los art. 57 inciso número 2 de LCE y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y específicamente en el numeral 32.1. del documento de licitación.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



**NASRY JUAN ASFURA ZABLAH**

Alcalde Municipal

MLK



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 22 de marzo de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-2240-2018

Señor:

**Luis Rolando Zelaya Dávila**

Su oficina.

Estimado señor

Por este medio me dirijo a usted, con referencia al proceso de licitación No. **LPrNO-426-AMDC-484-2017**, que corresponde a la contratación del proyecto: **“Construcción de huellas vehiculares y cunetas, col. Altos de Los Pinos”**, con código: **1875**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación fue declarada **FRACASADA** por no ajustarse a los requisitos esenciales, establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación o en el Pliego de Condiciones, no siendo convenientes a los Intereses de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, de acuerdo a lo prescrito en los art. 57 inciso número 2 de LCE y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y específicamente en el numeral 32.1. del documento de licitación.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



**NASRY JUAN ASFURA ZABLAH**

Alcalde Municipal